



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día uno de julio del año dos mil veinte, las integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanas Diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar, Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta y Secretarias Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Lizzete Janice Escobedo Salazar, declaró legalmente constituida la sesión; posteriormente leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 15 de junio de 2020.
- V.- Asuntos en cartera:

- A) Oficio TTSEM/MP-102/2020, signado por El Licenciado Rafael Omar Ferriol González, Presidente de la Comisión Especial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- B) Oficio C.G./S.E./060/2020, signado por el Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- C) Informe de modificación de trámite de iniciativa.
- D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización del proceso de fiscalización de la cuenta pública, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
- E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia del derecho a presentar iniciativas, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
- F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento, en materia del derecho a presentar iniciativas, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
- G) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de autoridades auxiliares, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
- H) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en materia de perspectiva de género y consulta ciudadana, suscrita por la Diputada Lizzete Jannice Escobedo Salazar.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- I) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para modificar el contrato del proyecto para la prestación de servicios del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha quince de junio del año dos mil veinte, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

La Diputada Presidenta, a nombre de los Diputados y Diputadas que integran esta Sexagésima Segunda Legislatura, expresó sus condolencias a la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, por el sensible fallecimiento de su señora madre la señora María Consuelo Pinelo Quintal.

Seguidamente, las Secretarias Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Kathia María Bolio Pinelo, dieron lectura a los asuntos en cartera:

A) Oficio TTSEM/MP-102/2020, signado por El Licenciado Rafael Omar Ferriol González, Presidente de la Comisión Especial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios. Se le dio trámite de enterado.

B) Oficio C.G./S.E./060/2020, signado por el Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Se le dio trámite de enterado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

C) Informe de modificación de trámite de iniciativa. La Diputada Presidenta manifestó que en fecha treinta y uno de mayo del presente año, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el quince de Junio próximo pasado. Mediante escrito de fecha veinticuatro de Junio el Diputado proponente solicitó se retire la iniciativa de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales a la que fue turnada y se envíe a la Comisión de Salud y Seguridad Social para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, por considerar que está más acorde con la materia. En atención a tal solicitud, esta Presidencia, consideró viable hacer el trámite solicitado, por lo que ya fue remitida a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Notifíquese a los 25 Diputados de este Congreso.

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización del proceso de fiscalización de la cuenta pública, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia del derecho a presentar iniciativas, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Fue turnada a la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento, en materia del derecho a presentar iniciativas, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de autoridades auxiliares, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en materia de perspectiva de género y consulta ciudadana, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Se turnó a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, para su estudio y dictamen.

I) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para modificar el contrato del proyecto para la prestación de servicios del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida. Fue turnada a la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra.



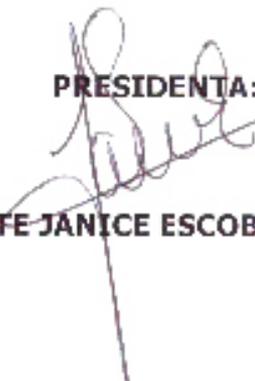
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

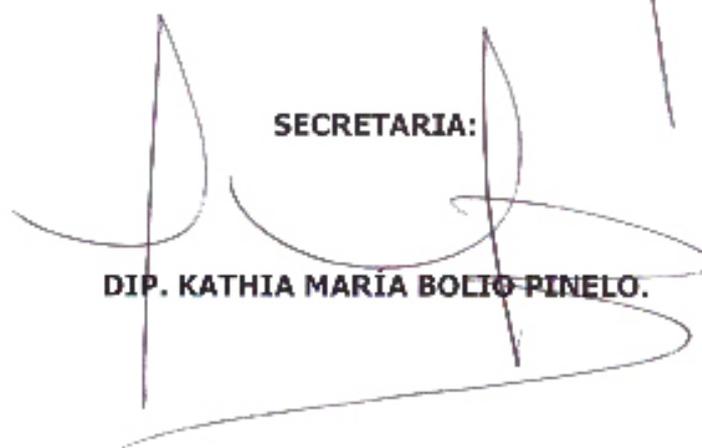
“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con ocho minutos del día miércoles uno de julio del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA:**

  
**DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.**

**SECRETARIA:**

  
**DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.**

**SECRETARIA:**

  
**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.**